

Modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia

Esta tarjeta es válida para delegar o votar a distancia en la Junta General de Accionistas de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**”), que se celebrará el viernes 29 de mayo de 2026 en el domicilio social (Bilbao, plaza Euskadi, 5) con la posibilidad de asistir de forma presencial o telemática.

Titular/es:	Número de acciones / Derechos de voto:	Participe en la Junta abriendo este QR [•] Contraseña [•]
	Número de acciones mínimo para asistir: 1	
Incentivo: 0,005 euros brutos por acción (*)	Número de cuenta de valores (CCV):	

Incentivos para participar

- (*) **Dividendo de involucración:** todos los accionistas con derecho a participar recibirán 0,005 euros brutos por acción, sujeto a que el quórum de constitución alcance el 70 % del capital social y a que la Junta apruebe su pago.
- Sorteo de 30 bicicletas eléctricas** entre las personas físicas que participen en la Junta a través de la página web corporativa (www.iberdrola.com) o del canal telefónico antes del 29 de mayo de 2026 (**opciones 1 y 2**).
- Obsequio conmemorativo** para quienes participen antes de la Junta y acudan a recogerlo a los puntos de atención (**opción 3**).

Opciones para participar antes de la Junta (elija una)

1. Abrir el **código QR** de esta tarjeta o entrar en votojunta.iberdrola.com y registrarse según las instrucciones de la página web corporativa.
2. Llamar al número de teléfono gratuito **900 100 019** y acreditarse con la **contraseña** indicada junto al QR de esta tarjeta.
3. Acudir a los **puntos de atención al accionista** en los lugares, fechas y horarios que se anunciarán en la página web corporativa.
4. Firmar esta tarjeta y enviar el original o una copia a través de su **entidad depositaria** o por **correo postal** (apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao), **correo electrónico** (junta2026@iberdrola.es), **WhatsApp** (+34 682 333 782) o **Telegram** ([Junta Iberdrola](https://t.me/JuntaIberdrola)). En este caso:

Puede **votar**
marcando esta
casilla:

☐

Puede **delegar** en cualquier persona. Incluya a continuación el nombre completo del representante y, salvo que sea un consejero, su DNI y su dirección de correo electrónico u otro medio de contacto. Si no identifica a ninguna persona, le representará el presidente del Consejo de Administración.

Confiero mi representación a:

Firma del **accionista**:

Firma del **representante** (si este envía la tarjeta):

DNI del **representante** (no consejero):

Correo electrónico del **representante** (no consejero):

Asistencia a la Junta

- Fecha y hora de la reunión:** viernes **29 de mayo de 2026** (primera convocatoria), a las **10:30 horas**.
- Asistencia telemática:** registro a través de votojunta.iberdrola.com **entre las 08:00 y las 09:45 horas del 29 de mayo**, pudiendo acreditarse con anterioridad. No es posible registrarse para asistir telemáticamente por vía telefónica.
- Asistencia física:** reserva de asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web corporativa **antes de las 09:45 horas del 29 de mayo**.

Formulario para delegar o votar con esta tarjeta

El accionista vota o, en caso de delegar su representación, otorga al representante instrucciones precisas de voto, a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación marcando las casillas correspondientes con una cruz en tinta azul o negra (cualquier anotación realizada en una forma o lugar distintos no podrá detectarse en el procesamiento electrónico de las tarjetas):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5.1	5.2	6	7	8	9	10.1	10.2	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
A favor																							
En contra																							
Abstención																							
En blanco																							

Propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día

Salvo que marque la casilla NO, se entenderá que el accionista que vota a distancia confiere su representación al presidente del Consejo de Administración, y que el accionista que delega extiende su representación, para poder votar sobre esas eventuales propuestas. Si marca NO, se entenderá que el accionista se abstiene o instruye al representante para abstenerse en dichas propuestas.

NO	
----	--

Asuntos en los que el representante incurra en conflicto de intereses

Salvo que marque la casilla NO, la representación se entenderá conferida, para dichos asuntos, sucesivamente (en caso de que el representante sustituto incurra, a su vez, en conflicto de intereses), al presidente de la Junta, al secretario de esta y a la vicesecretaria del Consejo de Administración. Si marca NO, se entenderá que el accionista instruye al representante para abstenerse en dichos asuntos.

NO	
----	--

Posibles conflictos de intereses de los consejeros que actúen como representantes

Puntos del orden del día 11 (informe anual de remuneraciones), 12 ("LTIP Transformador" 2026-2028), 13 (política de remuneraciones) y 14 a 18 (ratificaciones y reelecciones de consejeros), así como en el caso de que se someta a la Junta la separación o la interposición de una acción social de responsabilidad contra algún consejero de la Sociedad.

Orden del día

Resultados de la gestión y auditoría de cuentas	- Cuentas anuales 2025. - Informes de gestión 2025. - Estado de información no financiera – información sobre sostenibilidad 2025. - Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2025. - Auditor de cuentas. - Rreelección de "KPMG Auditores, S.L." como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026. - Nombramiento de "PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L." como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2027 a 2029.
Retribuciones	- Dividendo de involucración: aprobación y pago. - Aplicación del resultado y dividendo 2025: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible". - Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 3.150 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible". - Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.150 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible". - Reducción de capital vinculada al sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible". - Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 182.845.603 acciones propias (2,706 % del capital social). - Reclasificación de reservas por capital amortizado a reservas voluntarias. - Votación consultiva del "Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos 2025".

	12. “LTIP Transformador” 2026-2028 dirigido a profesionales de las sociedades del grupo Iberdrola vinculado al desempeño de la Sociedad durante el período 2026-2028, a liquidar de forma fraccionada y diferida mediante entregas de acciones. 13. “Política de remuneraciones de los consejeros y directivos”.
Consejo de Administración	14. Reelección de doña María Ángeles Alcalá Díaz como consejera independiente. 15. Reelección de doña Isabel García Tejerina como consejera independiente. 16. Reelección de don Anthony L. Gardner como consejero independiente. 17. Ratificación y reelección de doña Marina Freitas Gonçalves de Araújo Grossi como consejera independiente. 18. Ratificación y reelección de don Pedro Azagra Blázquez como consejero ejecutivo. 19. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
Autorización y delegación de facultades	20. Autorización para adquirir acciones propias. 21. Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Esta tarjeta se interpretará de acuerdo con lo dispuesto en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, así como en las “Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas”, disponibles en la página web corporativa.

“Iberdrola, S.A.” es responsable del tratamiento de los datos personales de los accionistas y sus representantes con las finalidades de: (i) gestionar la Junta; (ii) cumplir con y, en su caso, verificar el cumplimiento de, las obligaciones previstas en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad relacionadas con la celebración de la Junta; (iii) aplicar las políticas corporativas que impulsan la transparencia y el contacto directo de la Sociedad con los accionistas para fomentar su involucración, incluyendo el pago de incentivos económicos a la participación en la Junta, el envío de información acerca del sorteo que se celebrará entre los accionistas que decidan apuntarse de acuerdo con lo previsto en el anuncio de convocatoria y en las “Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas” y la gestión posterior del sorteo; (iv) realizar análisis y elaborar informes para optimizar la gestión de la Junta; y (v) grabar y retransmitir la Junta. Pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, y cualquier otro aplicable, como se recoge en las “Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas”, disponibles en la página web corporativa (www.iberdrola.com), mediante carta dirigida a la Oficina del Accionista (dirección: plaza Euskadi, 5, 48009 Bilbao) y en la dirección de correo electrónico accionistas@iberdrola.com. Asimismo, puede consultarse información más detallada sobre el tratamiento de los datos personales y el Delegado de Protección de Datos de la Sociedad (dpo@iberdrola.com) en las mencionadas normas.